

Jueves 14 de mayo de 2009

Es momento de replantear la relación institucional, señalan

## Truenan consejeros contra las imposiciones del TEPJF

Pretende convertir al colegiado en instancia subordinada, afirman

ALONSO URRUTIA

La irritación de los consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) contra las decisiones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aumentó ayer cuando cuestionaron con duros términos una resolución sobre los procedimientos que deben adoptarse para desahogar recursos.

Es momento de replantear la relación, sostuvo el consejero Marco Antonio Baños, mientras Alfredo Figueroa descalificó a los magistrados: “no es un término de relación aceptable para dos instituciones de Estado”.

La sesión del Consejo General del IFE en la que se acataron resoluciones bajo procedimientos ordenados por los magistrados no sólo recibió críticas de los consejeros, sino el respaldo de algunos partidos que censuraron los excesos del TEPJF, que en este caso impusieron criterios alejados de las disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación.

“Los órganos límite (tribunales) sólo tienen frente a sí los controles sociales que se activan cuando quienes tienen la posibilidad difieren públicamente”, aseveró el panista Roberto Gil.

Paradójicamente, también en la sesión del TEPJF celebrada casi al mismo tiempo, el magistrado Pedro Penagos aludió a las críticas de los consejeros contra la resolución mediante la cual el tribunal avaló la compra de espots por parte de legisladores en periodo de intercampañas para difundir “informes legislativos”.

En el IFE se rechazó un proyecto de la secretaría ejecutiva que pretendía sancionar al gobernador de Tabasco, Andrés Granier Melo, por presuntos contenidos ilegales en su página de Internet, en especial la inclusión de su currícula. Aunque fue unánime el rechazo a la aplicación de otro criterio del TEPJF planteado para el caso del alcalde de Jalpa de Méndez, también de Tabasco, el perredista Rafael Hernández censuró la decisión, porque se trataba de casos similares.

Sin embargo, la parte medular de las tres sesiones del Consejo General del IFE realizadas ayer (dos convocadas de manera urgente para acatar sentencias del TEPJF) fue el hartazgo de los consejeros acerca de las decisiones y las formas que han venido imponiendo los magistrados.

“Si de repente modifican los manuales de capacitación de funcionarios de casilla o me dicen que el director de Prerrogativas y el secretario general no pueden emitir ninguna opinión en ningún tema de materia electoral, y ahora nos dicen que se tiene que reunir el colegiado para remitirles un expediente, ¡hasta dónde hemos llegado! La parodia está sobre la mesa en este instante, el presidente y el secretario firmando un conjunto de documentos” en aras de acatar los criterios, cuestionó Baños.

Jueves 14 de mayo de 2009

Agregó: “lo que sigue es un replanteamiento del sistema para modificar el carácter de las instituciones electorales y convertir a este colegiado en una instancia subordinada –ironizó–, cuando es la máxima autoridad electoral, y no lo digo yo, lo dicen la Constitución y la ley, así de sencillo”.

Antes, Macarita Elizondo expuso sus razonamientos jurídicos sobre la inviabilidad de los criterios del TEPJF –que fueron aprobados– en el contexto del Sistema de Medios de Impugnación. Su postura fue secundada por Figueroa, quien arremetió contra los magistrados: “lamento mucho que el tribunal intente construir un procedimiento adicional, contrario al Sistema de Medios de Impugnación”, que sólo retrasa los procedimientos cuando debiera privilegiarse la expeditez”.

Ridiculizó los criterios del TEPJF, que ordenó al Consejo General que se reuniera para remitirle un expediente. Esto no es “una relación aceptable entre autoridades del Estado mexicano; estamos a tiempo de revisar estas fórmulas y debemos construir mecanismos diáfanos, como han sido en el pasado, entre ambas autoridades”.

Crítica tribunal negativa a aportar datos

## Ratifican multas contra Televimex y Tv Azteca

ALONSO URRUTIA

Después de un largo proceso en el que se presentaron recursos y apelaciones, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó ayer las multas a las empresas Televimex (Televisa), por 2 millones 250 mil pesos, y Televisión Azteca, por 2 millones. En ambos casos las sanciones obedecen al hecho de no haber transmitido spots político electorales durante emisiones deportivas en las precampañas.

Además de la ratificación de las sanciones, en la resolución del tribunal destaca el señalamiento contra la actitud “contumaz” de Televisa al negarse a entregar información relacionada con su situación económica, a efecto de que la autoridad electoral pudiera calcular el monto de la sanción en función de la capacidad económica del infractor.

“Se considera que la actitud contumaz de la empresa, que ante el requerimiento efectuado respondió que no estaba en posibilidad de aportar tal información, en modo alguno puede constituir un obstáculo a la labor de la autoridad electoral de cumplir con el requisito legalmente exigido”.

Ante esta negativa, el IFE sustituyó la carencia de información por conducto de la Secretaría de Hacienda, procedimiento conducente ante la falta de entrega de esos datos por parte de la empresa sancionada.

Agregó: “lo que sigue es un replanteamiento del sistema para modificar el carácter de las instituciones electorales y convertir a este colegiado en una instancia subordinada –ironizó–, cuando es la máxima autoridad electoral, y no lo digo yo, lo dicen la Constitución y la ley, así de sencillo”.

Antes, Macarita Elizondo expuso sus razonamientos jurídicos sobre la inviabilidad de los criterios del TEPJF –que fueron aprobados– en el contexto del Sistema de Medios de Impugnación. Su postura fue secundada por Figueroa, quien arremetió contra los magistrados: “lamento mucho que el tribunal intente construir un procedimiento adicional, contrario al Sistema de Medios de Impugnación”, que sólo retrasa los procedimientos cuando debiera privilegiarse la expeditez”.

Ridiculizó los criterios del TEPJF, que ordenó al Consejo General que se reuniera para remitirle un expediente. Esto no es “una relación aceptable entre autoridades del Estado mexicano; estamos a tiempo de revisar estas fórmulas y debemos construir mecanismos diáfanos, como han sido en el pasado, entre ambas autoridades”.

Jueves 14 de Mayo de 2009

## Acumula el IFE fallos en contra

Acumula Instituto 33 revocaciones de magistrados en sólo tres meses

Érika Hernández

**Ciudad de México (14 mayo 2009).**- El Tribunal Electoral sigue enmendándole la plana al Consejo General del IFE.

Mientras en el primer año del nuevo Consejo General del IFE el Tribunal le rechazó 60 de sus acuerdos, sólo en los últimos tres meses le ha revocado 33 resoluciones.

Los magistrados han considerado los dictámenes como violatorios del marco electoral, aseguran que los consejeros no investigan a fondo, que evalúan incorrectamente el problema, que calculan las multas con razones sociales distintas a la empresa que cometió la infracción, que no se apegan a la legislación para desarrollar correctamente el procedimiento especial sancionador o, simplemente, que omiten tomar en consideración todas las pruebas.

"La resolución dictada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, resulta contraria a derecho, pues la autoridad responsable debió indagar los hechos denunciados y realizar las investigaciones atinentes a fin de determinar la responsabilidad en que pudieron incurrir las citadas televisoras", indica una de esas sentencias, en la que televisoras de Quintana Roo califican como injusto que se les sancione por un promocional que pagó el PAN.

Incluso, la Sala Superior ha echado abajo sanciones tan pequeñas como la aplicada a la empresa Publicidad Popular Potosina, por 119 mil 250 pesos, porque el procedimiento sancionador no se apegó a la legislación, en cuanto a las audiencias y alegatos de los afectados. Al reponer el trámite, se aplicó la multa.

### Más taches

Para la Secretaría Ejecutiva del IFE, encabezada por Edmundo Jacobo Molina, las revocaciones por "errores" en la integración de expedientes se triplicó en los últimos tres meses.

Después del Consejo, el área jurídica es la que más taches tiene. Del 1 febrero de 2008 al mismo día de 2009, los magistrados le habían regresado 21 resoluciones, sin embargo, entre el 5 febrero y el 13 mayo de este año, juntó 17 revocaciones más, es decir, pasó de una por mes a cinco por mes.

El Tribunal continúa haciendo las mismas críticas al secretario: se extralimita en sus funciones, pues toma decisiones que por ley sólo competen al Consejo General; prejuzga indebidamente; no analiza o investiga a fondo; no argumenta sus dictámenes; o interpreta de manera equivocada la legislación, violando los derechos de terceros.

En sus discusiones, los magistrados coinciden en que a partir de 2008, con la reforma electoral, el Secretario Ejecutivo tiene muchas atribuciones, sin embargo, consideran que debe poner atención en aquello que sólo entra en el ámbito colegiado del Consejo General, así como del desarrollo puntual que deben tener los procesos especiales sancionadores.

### **Reclaman consejeros respeto**

Las múltiples amonestaciones públicas recientes que ha recibido de parte del Tribunal Electoral el secretario ejecutivo del IFE, Edmundo Jacobo Molina, recordadas y expuestas por él mismo ante el Consejo General ayer, dieron lugar a un debate entre consejeros y representantes de los partidos en el que se habló de la necesidad de replantear las relaciones entre los dos órganos electorales dentro de las atribuciones legales de cada uno de ellos.

Al inicio del debate, Jacobo Molina explicó el motivo de seis amonestaciones públicas que ha recibido por parte del Tribunal por un mismo motivo.

"Es la misma amonestación, por el mismo acto, por una sola causa dada en seis expedientes: no era desconocimiento del marco jurídico ni desacato sino una decisión nuestra de reencauzar la impugnación que se presentó en forma errónea por los interesados", explicó al solicitar la aprobación previa del Consejo para enviarlos corregidos al Tribunal y evitar otro revés con el argumento de que se excedió en sus facultades.

Enseguida, el consejero Marco Baños criticó tales sentencias del Tribunal: "Ya lo que sigue, a mi modo de ver, es un replanteamiento del sistema electoral mexicano para modificar el carácter de las instituciones electorales y convertir a este colegiado en una instancia subordinada, cuando esta instancia es máxima autoridad electoral, y no lo digo yo, lo dice la Constitución y la ley. Así de sencillo".

Prácticamente todos los consejeros y representantes hablaron sobre su percepción de la relación entre el IFE y el Tribunal y a propuesta de la consejera Macarita Elizondo se determinó que cuando el secretario reciba un recurso que combata una decisión del Consejo la remita de inmediato al Tribunal.

"Es importante no dejar en saco roto las reflexiones que hacen los consejeros Figueroa y Baños, porque evidentemente creo que este Instituto merece, como debe ser (con) cualquier otra institución, respeto, y eso es algo que vamos a defender siempre en esta mesa", dijo el consejero Francisco Guerrero.

Jueves 14 de Mayo de 2009

## Aceita IEEM maquinaria

**GOBIERNO. Costará \$495 millones armar comicios. Operan 170 oficinas y 1,344 empleados; habrá 116 mil 900 personas en casillas**

**Enrique I. Gómez**

**(14 mayo 2009).**- TOLUCA.- El Instituto Electoral del Edomex (IEEM) gastará al menos \$495 millones en la organización de los comicios de los 125 alcaldes, 45 diputados locales de mayoría y 30 plurinominales.

El principal reto que tiene que enfrentar el Instituto en los siete meses de trabajo del proceso electoral, entre enero y julio, es reducir el abstencionismo registrado en las elecciones locales del 2006, que ascendió a 56.9%.

Actualmente la lista nominal es de 10 millones 25 mil electores, un millón más que hace tres años, quienes votarán en alguna de las 16 mil 701 casillas que se pretende instalar, que suman mil 344 más que en los comicios anteriores.

Además, para la organización de los comicios, el IEEM tiene ya 4 mil 861 empleados en el órgano central, las 45 Juntas Distritales y en las 125 Municipales.

El gasto mensual en sueldos de estos funcionarios durante los siete meses será, de acuerdo con cifras de la Dirección de Administración del Instituto, 438.1 millones de pesos, más los 11.6 millones de renta que pagarán durante seis meses por las sedes de las Juntas Distritales y Municipales.

Entre las tareas prioritarias destaca la capacitación de los 116 mil 900 funcionarios de casilla, que serán definidos en la segunda insaculación programada para el 13 de mayo, informó el director de Capacitación del IEEM, Rafael Garduño.

"La capacitación la iniciamos el 19 de mayo y el reto es concluir el 2 de julio", indicó, aunque aclaró que esperan tener la lista final el 20 de junio.

Del total de casillas a instalar, 61 serán especiales, 500 extraordinarias y el resto básicas y contiguas.

Otros 44.3 millones son para comprar material y documentación electoral, como urnas, mamparas y boletas, cuyo costo será 64.4 por ciento más alto que en los comicios de 2006.

El director de Organización, Jesús George Zamora, indicó que del 18 al 20 de mayo iniciará la impresión de boletas y actas para concluir a fin de este mes.

En los primeros días de junio estaremos haciendo entrega a todos los Consejos Municipales y Distritales de toda la documentación electoral", apuntó.

Además, los siete consejeros electorales, el presidente y el secretario técnico del Instituto, cobrarán durante esos siete meses 7.2 millones en sueldo y bonos.

enrigome2@reforma.com

**Jueves 14 de Mayo de 2009**

## Sueldos

Estos son los montos que cobrarán los integrantes del Consejo General del IEEM

| Cargo                    | Ingreso mensual | Ingreso por 7 meses | Gratificaciones | Ingreso total |
|--------------------------|-----------------|---------------------|-----------------|---------------|
| Presidente               | \$124,644.60    | \$872,512.20        | \$58,889.18     | \$931,401.38  |
| 7 Consejeros electorales | 744,085.79      | 5,208,600.53        | 295,769.81      | 5,504,370.34  |
| Secretario ejecutivo     | 104,120.18      | 728,841.26          | 48,122.57       | 776,963.83    |

\*Todos son sueldos brutos mensuales, es decir, sin descuento de impuestos y otras deducciones  
Fuente: Página de Transparencia del IEEM

## Costosa

La organización de los comicios costará \$495.6 millones

## Nómina

(Cifras en millones de pesos)

\$438.1

Gasto en sueldos

|         |      |
|---------|------|
| Enero   | 19.1 |
| Febrero | 27.3 |
| Marzo   | 85.6 |
| Abril   | 77.1 |
| Mayo    | 76   |
| Junio   | 74.7 |
| Julio   | 77.9 |

## Rentas\*

- Juntas Distritales: \$3 millones
- Juntas Municipales: \$8.5 millones
- Telefonía: \$1.5 millones (estimación)
- Total: \$13.1 millones

## Material y documentación electoral

- Documentación (boletas): \$28.3 millones
- Material (urnas y mamparas principalmente): \$15.9 millones
- Total: \$44.3 millones

\*Por seis meses

# Confirman que habrá debates

**GOBIERNO. Anuncia Senador que los encuentros serán difundidos en radio, TV y web**

**Francisco Ortiz**

**(14 mayo 2009).**- NAUCALPAN.- Para promover una contienda electoral basada en propuestas, el Instituto Electoral del Edomex (IEEM) respaldó la petición de algunos partidos, entre ellos el PAN, de organizar debates entre candidatos a ayuntamientos y a diputados locales.

De acuerdo con el Senador Ulises Ramírez, delegado del PAN en el Edomex, los partidos representados en el IEEM discutían ayer los pormenores para realizar los encuentros en municipios como Atizapán, Huixquilucan, Izcalli, Metepec, Naucalpan, Tlalnepantla y Toluca.

Justamente en la capital mexiquense, reveló Ramírez, se podría realizar el primero próximo martes, en las instalaciones del Cosmovital.

"Hemos sido notificados que el IEEM aprobó los debates en varios municipios, justamente hoy la mesa política del órgano electoral está discutiendo cuáles son los mecanismos, los tiempos y los temas que se van a discutir", dijo Ramírez.

Vicente Ortiz, representante del blanquiazul ante el Instituto, compartió con su dirigencia la noticia antes de que el propio órgano electoral formalizara el anuncio, e incluso, al cierre de esta edición, el IEEM no había hecho oficial el asunto.

Los debates, agregó, serán organizados por el IEEM, serán transmitidos en internet, radio y televisión, y además de que serán difundidos en la prensa escrita.

Ramírez encabezó ayer un encuentro con representantes de los medios de comunicación en el Valle de México, en el que también participaron unos 13 candidatos panistas a ayuntamientos, diputaciones locales y federales.

Consultados sobre el anuncio de la Secretaría de Salud federal de levantar la restricción a realizar actos masivos, los abanderados reconocieron que organizarán mítines junto a figuras nacionales como Josefina Vázquez Mota, Diego Fernández de Cevallos, Gustavo Madero, Héctor Larios, Santiago Creel y su líder nacional, Germán Martínez.